Yotoco – Valle del Cauca, 2 de octubre de 2026

Señora
JACKELINE TORRES TOVAR
Secretaria Ejecutiva
Supervisora

Asunto: Presentación de informe.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta mi contrato de prestación de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión, a continuación, realicé las diferentes actividades dando cumplimiento al objeto del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO

INFORME DE ACTIVIDADES N° 1 DE 4 CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ACTA PARCIAL	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o convenio:	**100-18.05.455 DE 2026**
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, QUE BRINDE ASESORIA JURIDICA EN EL AREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE DEFENSA Y CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE YOTOCO - VALLE DEL CAUCA
Fecha Inicio:	11 de septiembre de 2026
Fecha Terminación:	23 de diciembre de 2026
Nombre del contratista:	DIANA CAROLINA LOZANO SACHICA
CC / Nit:	1.116.267.526
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	JACKELINE TORRES TOVAR
Cargo del Supervisor:	Secretaria Ejecutiva

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD
1. Brindar asesoría jurídica al Despacho del Alcalde y a las diferentes dependencias del Municipio en asuntos relacionados con el Derecho Administrativo.	Se brindó asesoría jurídica en derecho administrativo al Despacho del Alcalde y a las dependencias municipales mediante el análisis legal, revisión y proyección de la respuesta al derecho de petición radicado bajo el número de Ventanilla Única **E-2026-5483**, presentado por la firma **Tejada Abogados**. La gestión incluyó la evaluación del contenido de la petición, la verificación del cumplimiento de los parámetros formales estipulados en la Resolución 039 de 2018 para las comunicaciones oficiales del Municipio, y la consolidación del borrador de respuesta técnica oportuna para su respectiva notificación.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ACTIVIDAD



29/9/26, 17:35 Correo de Gobierno en Línea Colombia - Fwd: DERECHO DE PETICION

Gmail Despachoalcalde yotoco-valle.gov.co <despachoalcalde@yotoco-valle.gov.co>

Fwd: DERECHO DE PETICION

2 mensajes

Alcaldía de Yotoco Valle del Cauca <contactenos@yotoco-valle.gov.co> 15 de septiembre de 2026 a las 14:47
Para: "Despachoalcalde yotoco-valle.gov.co" <despachoalcalde@yotoco-valle.gov.co>, obraspublicas yotoco-valle <obraspublicas@yotoco-valle.gov.co>, juridico yotoco-valle <juridico@yotoco-valle.gov.co>, "contratos yotoco-valle.gov.co" <contratos@yotoco-valle.gov.co>

Buena tarde, cordial saludo

Reenvío documento para su trámite, recibido por medio del correo oficial de la Administración Municipal y solicito que su respuesta (EN CASO DE REQUERIR) se realice con copia a éste correo y que en su asunto se especifique así: Respuesta a radicado No. (EL ASIGNADO POR VENTANILLA ÚNICA), esto con el fin de llevar el control de las comunicaciones oficiales.

- Nº de radicado por Ventanilla Única: E-2026-5483

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE CADA UNO DE NOSOTROS SOMOS LA IMAGEN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL POR CUALQUIERA DE LOS CANALES DE RECEPCIÓN DE COMUNICACIONES.

Por ende, el documento creado para responder el trámite debe tener una producción impecable con base a los lineamientos establecidos en la Resolución 039 de 2018 y socializados con antelación para radicarse y ser enviado al destinatario

---------- Forwarded message ---------
De: **Tejada Abogados** <tejadabogados01@gmail.com>
Date: lun, 14 sept 2026 a las 19:17
Subject: DERECHO DE PETICION
To: <contactenos@yotoco-valle.gov.co>

--
Atentamente,



29/9/26, 17:35 Correo de Gobierno en Línea Colombia - Fwd: DERECHO DE PETICION

PAZ Y TRABAJO
Sept 15 de 1822

Municipio de Yotoco
Valle del Cauca

Alcaldía Municipal de Yotoco - Valle del Cauca

Dirección: Calle 6 No. 4 - 08
contactenos@yotoco-valle.gov.co
Conmutador: (2) 252 4050
Yotoco | Valle del Cauca | Colombia

Considere si vale la pena imprimir este documento.
Trabajamos con sentido de responsabilidad en el consumo del papel y la protección del medio ambiente.
Política Uso Eficiente del Papel en la Administración Pública.

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el MUNICIPIO DE YOTOCO no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del MUNICIPIO DE YOTOCO.

derecho_peticion_alcaldia de yotoco.pdf
199K

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD
2. Apoyar la elaboración y revisión de respuestas a derechos de petición, solicitudes, requerimientos y demás actuaciones administrativas que sean competencia del Municipio.	Se prestó apoyo en la revisión y gestión jurídica para dar trámite y respuesta al derecho de petición de información radicado bajo el número de Ventanilla Única **E-2026-5796**, remitido por la entidad **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.** Dicha actuación incluyó la revisión formal del requerimiento, el análisis de la documentación adjunta y la proyección del documento de respuesta conforme a los lineamientos institucionales y la Resolución 039 de 2018 para su oportuna radicación y notificación.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ACTIVIDAD

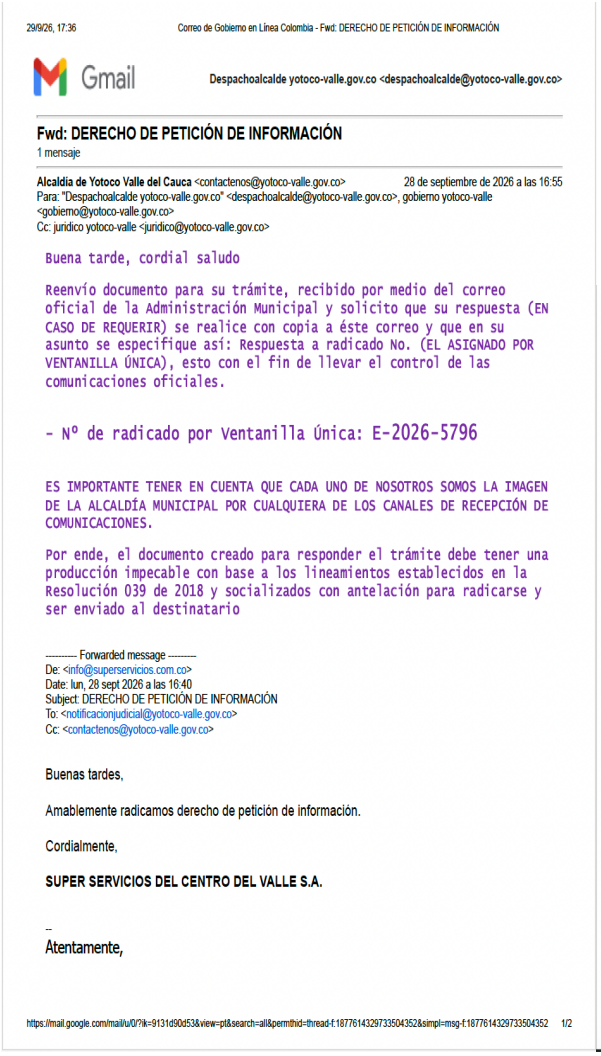

29/9/26, 17:36 Correo de Gobierno en Línea Colombia - Fwd: DERECHO DE PETICIÓN DE INFORMACIÓN

Gmail

Despachoalcalde yotoco-valle.gov.co <despachoalcalde@yotoco-valle.gov.co>

Fwd: DERECHO DE PETICIÓN DE INFORMACIÓN

1 mensaje

Alcaldia de Yotoco Valle del Cauca <contactenos@yotoco-valle.gov.co> 28 de septiembre de 2026 a las 16:55
Para: "Despachoalcalde yotoco-valle.gov.co" <despachoalcalde@yotoco-valle.gov.co>, gobierno yotoco-valle <gobierno@yotoco-valle.gov.co>
Cc: juridico yotoco-valle <juridico@yotoco-valle.gov.co>

Buena tarde, cordial saludo

Reenvío documento para su trámite, recibido por medio del correo oficial de la Administración Municipal y solicito que su respuesta (EN CASO DE REQUERIR) se realice con copia a éste correo y que en su asunto se especifique así: Respuesta a radicado No. (EL ASIGNADO POR VENTANILLA ÚNICA), esto con el fin de llevar el control de las comunicaciones oficiales.

- Nº de radicado por Ventanilla Única: E-2026-5796

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE CADA UNO DE NOSOTROS SOMOS LA IMAGEN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL POR CUALQUIERA DE LOS CANALES DE RECEPCIÓN DE COMUNICACIONES.

Por ende, el documento creado para responder el trámite debe tener una producción impecable con base a los lineamientos establecidos en la Resolución 039 de 2018 y socializados con antelación para radicarse y ser enviado al destinatario

---------- Forwarded message ---------
De: <info@superservicios.com.co>
Date: lun, 28 sept 2026 a las 16:40
Subject: DERECHO DE PETICIÓN DE INFORMACIÓN
To: <notificacionjudicial@yotoco-valle.gov.co>
Cc: <contactenos@yotoco-valle.gov.co>

Buenas tardes,

Amablemente radicamos derecho de petición de información.

Cordialmente,

SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.

--
Atentamente,

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=9131d90d53&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1877614329733504352&simpl=msg-f:1877614329733504352 1/2

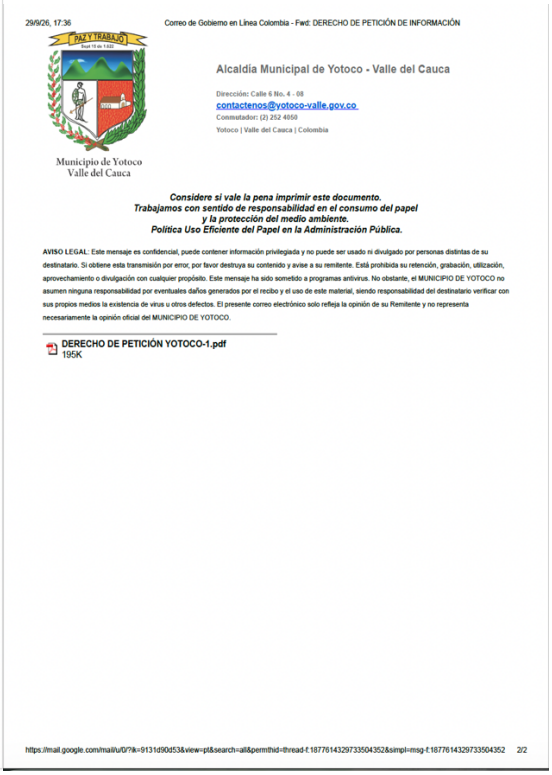

29/9/26, 17:36 Correo de Gobierno en Línea Colombia - Fwd: DERECHO DE PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PAZ Y TRABAJO

Municipio de Yotoco
Valle del Cauca

Alcaldía Municipal de Yotoco - Valle del Cauca

Dirección: Calle 6 No. 4 - 08
contactenos@yotoco-valle.gov.co
Conmutador: (2) 252 4950
Yotoco | Valle del Cauca | Colombia

Considere si vale la pena imprimir este documento.
Trabajamos con sentido de responsabilidad en el consumo del papel y la protección del medio ambiente.
Política Uso Eficiente del Papel en la Administración Pública.

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el MUNICIPIO DE YOTOCO no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del MUNICIPIO DE YOTOCO.

DERECHO DE PETICIÓN YOTOCO-1.pdf
195K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=9131d90d53&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1877614329733504352&simpl=msg-f:1877614329733504352 2/2

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD
3. Asistir en la atención de requerimientos de entes de control (Procuraduría, Contraloría, Personería, entre otros) relacionados con asuntos administrativos y contractuales.	Se brindó apoyo jurídico y técnico en la elaboración, revisión y proyección de la respuesta requerida por la Personería Municipal de Yotoco mediante Oficio No. 2026-379. Dicho requerimiento solicitaba información y soportes documentales dirigidos a la Secretaría de Planeación y Vivienda para el cumplimiento de la Directiva No. 013 del 14 de julio de 2026 emitida por la Procuraduría General de la Nación, en el marco del ejercicio de control preventivo. Se procedió a la consolidación de la información solicitada, verificación de anexos y proyección del documento de respuesta dentro de los términos legales establecidos

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ACTIVIDAD

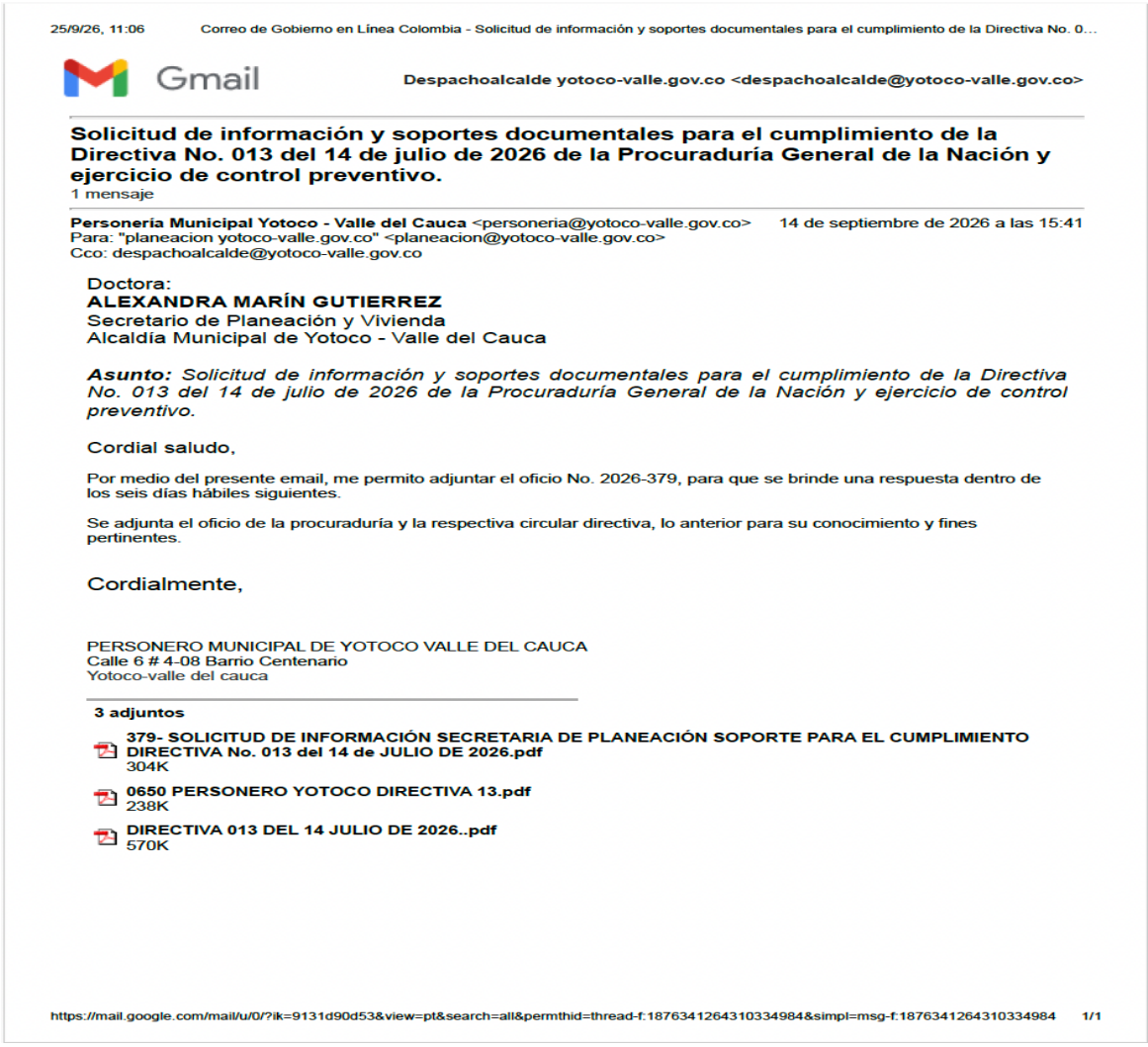

25/9/26, 11:06 Correo de Gobierno en Línea Colombia - Solicitud de información y soportes documentales para el cumplimiento de la Directiva No. 0...

Gmail Despachoalcalde yotoco-valle.gov.co <despachoalcalde@yotoco-valle.gov.co>

Solicitud de información y soportes documentales para el cumplimiento de la Directiva No. 013 del 14 de julio de 2026 de la Procuraduría General de la Nación y ejercicio de control preventivo.

1 mensaje

Personería Municipal Yotoco - Valle del Cauca <personeria@yotoco-valle.gov.co> 14 de septiembre de 2026 a las 15:41
Para: "planeacion yotoco-valle.gov.co" <planeacion@yotoco-valle.gov.co>
Cco: despachoalcalde@yotoco-valle.gov.co

Doctora:
ALEXANDRA MARÍN GUTIERREZ
Secretario de Planeación y Vivienda
Alcaldía Municipal de Yotoco - Valle del Cauca

Asunto: *Solicitud de información y soportes documentales para el cumplimiento de la Directiva No. 013 del 14 de julio de 2026 de la Procuraduría General de la Nación y ejercicio de control preventivo.*

Cordial saludo,

Por medio del presente email, me permito adjuntar el oficio No. 2026-379, para que se brinde una respuesta dentro de los seis días hábiles siguientes.

Se adjunta el oficio de la procuraduría y la respectiva circular directiva, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

PERSONERO MUNICIPAL DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA
Calle 6 # 4-08 Barrio Centenario
Yotoco-valle del cauca

3 adjuntos

379- SOLICITUD DE INFORMACIÓN SECRETARIA DE PLANEACIÓN SOPORTE PARA EL CUMPLIMIENTO DIRECTIVA No. 013 del 14 de JULIO DE 2026.pdf
304K

0650 PERSONERO YOTOCO DIRECTIVA 13.pdf
238K

DIRECTIVA 013 DEL 14 JULIO DE 2026..pdf
570K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=9131d90d53&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1876341264310334984&simpl=msg-f:1876341264310334984 1/1

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD
4. Apoyar la elaboración y revisión de recursos administrativos, respuestas a requerimientos de autoridades y demás actuaciones derivadas de procedimientos administrativos.	Apoyo en la revisión y proyección de respuesta a la solicitud de información y derecho de petición remitido por la Secretaría Ejecutiva del Despacho al área jurídica, dando trámite a la actuación administrativa respectiva y garantizando el cumplimiento de los términos estipulados en la normatividad vigente y los lineamientos del Municipio.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ACTIVIDAD

Despachoalcalde yotoco-valle.gov.co <despachoalcalde@yotoco-valle.gov.co> 17 de septiembre de 2026 a las 7:50
Para: Oficina Jurídica - Alcaldía de Yotoco - Valle del Cauca <juridico@yotoco-valle.gov.co>

Cordialmente,

JACKELINE TORRES TOVAR
Secretaria Ejecutiva
Alcaldía Municipal de Yotoco - Valle del Cauca

Municipio de Yotoco
Alcaldía

Considere si vale la pena imprimir este documento. Trabajamos con sentido de responsabilidad en el consumo del papel y la protección del medio ambiente. Política Uso Eficiente del Papel en la Administración Pública.

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el MUNICIPIO DE YOTOCO no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del MUNICIPIO DE YOTOCO.
[El texto citado está oculto]

29/9/26, 17:35 Correo de Gobierno en Línea Colombia - Fwd: DERECHO DE PETICION

derecho_peticion_alcaldia de yotoco.pdf
199K

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD
5. Las demás actividades propias del objeto contractual que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de las funciones de asesoría jurídica, defensa y apoyo contractual del municipio.	Se realizó acompañamiento presencial y coordinación interinstitucional mediante visitas a la Personería Municipal, la Oficina del Alcalde y demás dependencias locales, para efectuar seguimiento a trámites administrativos, revisar documentos y brindar soporte jurídico directo a la gestión municipal. Asimismo, se apoyó la revisión jurídica de las resoluciones que autorizan y ordenan el pago de los servicios de energía, agua, gas domiciliario, Movistar y ERT del Municipio de Yotoco.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ACTIVIDAD

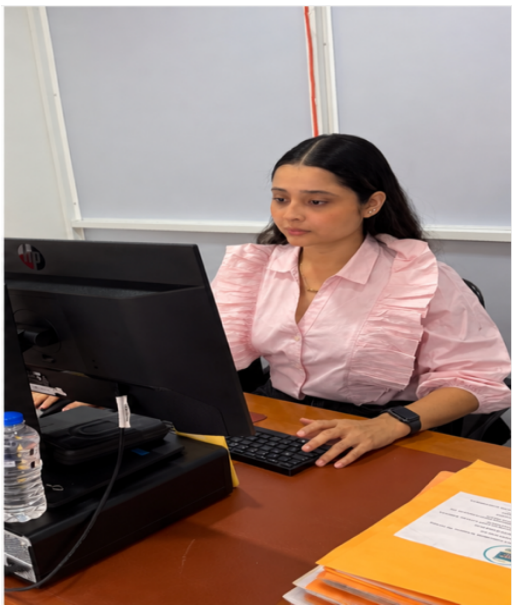







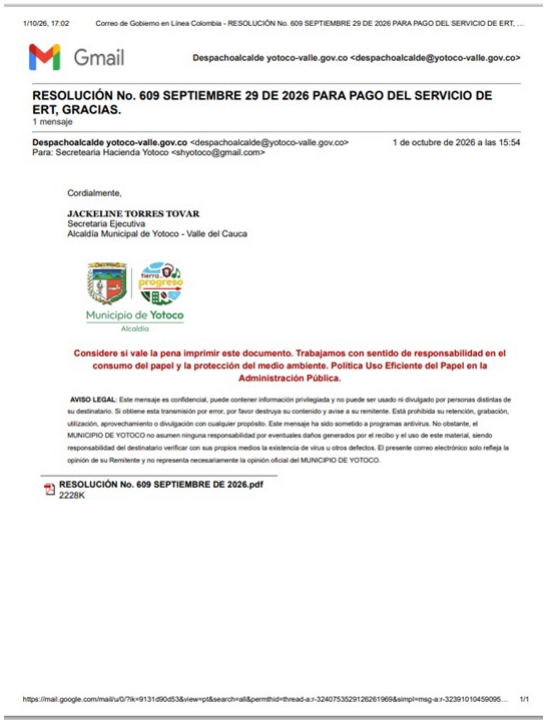

1/10/26, 17:02 Correo de Gobierno en Línea Colombia - RESOLUCIÓN No. 609 SEPTIEMBRE 29 DE 2026 PARA PAGO DEL SERVICIO DE ERT, ...

Gmail Despachoalcalde yotoco-valle.gov.co <despachoalcalde@yotoco-valle.gov.co>

RESOLUCIÓN No. 609 SEPTIEMBRE 29 DE 2026 PARA PAGO DEL SERVICIO DE ERT, GRACIAS.
1 mensaje

Despachoalcalde yotoco-valle.gov.co <despachoalcalde@yotoco-valle.gov.co> 1 de octubre de 2026 a las 15:54
Para: Secretearia Hacienda Yotoco <shyotoco@gmail.com>

Cordialmente,

JACKELINE TORRES TOVAR
Secretaria Ejecutiva
Alcaldía Municipal de Yotoco - Valle del Cauca

Municipio de Yotoco
Alcaldía

Considere si vale la pena imprimir este documento. Trabajamos con sentido de responsabilidad en el consumo del papel y la protección del medio ambiente. Política Uso Eficiente del Papel en la Administración Pública.

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el MUNICIPIO DE YOTOCO no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del MUNICIPIO DE YOTOCO.

RESOLUCIÓN No. 609 SEPTIEMBRE DE 2026.pdf
2228K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=9131d90d53&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r-3240753529126261969&simpl=msg-a:r-32391010459095... 1/1

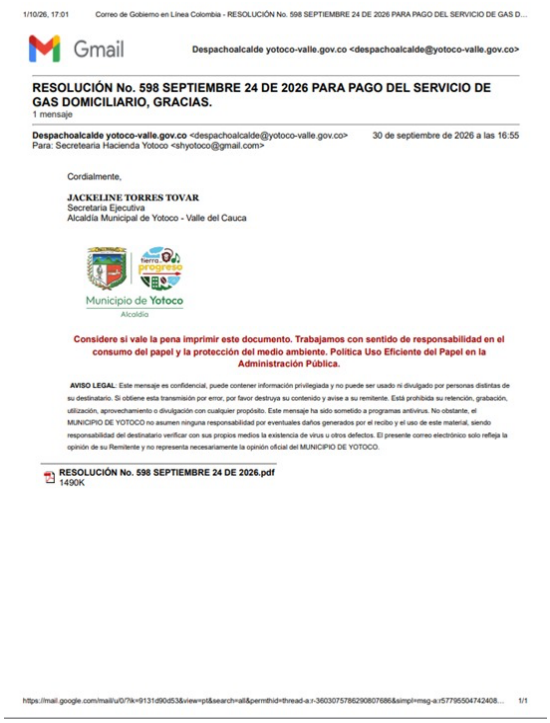

1/10/26, 17:01 Correo de Gobierno en Línea Colombia - RESOLUCIÓN No. 598 SEPTIEMBRE 24 DE 2026 PARA PAGO DEL SERVICIO DE GAS D...

Gmail Despachoalcalde yotoco-valle.gov.co <despachoalcalde@yotoco-valle.gov.co>

RESOLUCIÓN No. 598 SEPTIEMBRE 24 DE 2026 PARA PAGO DEL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO, GRACIAS.
1 mensaje

Despachoalcalde yotoco-valle.gov.co <despachoalcalde@yotoco-valle.gov.co> 30 de septiembre de 2026 a las 16:55
Para: Secretearia Hacienda Yotoco <shyotoco@gmail.com>

Cordialmente,

JACKELINE TORRES TOVAR
Secretaria Ejecutiva
Alcaldía Municipal de Yotoco - Valle del Cauca

Municipio de Yotoco
Alcaldía

Considere si vale la pena imprimir este documento. Trabajamos con sentido de responsabilidad en el consumo del papel y la protección del medio ambiente. Política Uso Eficiente del Papel en la Administración Pública.

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el MUNICIPIO DE YOTOCO no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del MUNICIPIO DE YOTOCO.

RESOLUCIÓN No. 598 SEPTIEMBRE 24 DE 2026.pdf
1490K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=9131d90d53&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r-3603075786290807686&simpl=msg-a:r5779550474240 8... 1/1

608	29/09/2026	Por la cual se autoriza y ordena el pago de servicio público domiciliario de energía
609	29/09/2026	Por la cual se autoriza y ordena el pago de servicio público domiciliario de agua
610	29/09/2026	Por la cual se autoriza y ordena el pago de servicio público domiciliario de Movistar
611	29/09/2026	Por la cual se autoriza y ordena el pago de servicio público domiciliario de ERT

ANEXOS:

- Planilla de seguridad social.
- Certificado bancario.
- Declaración Juramentada Para Efectos Tributarios.

Agradezco su atención.

Atentamente,

DIANA CAROLINA LOZANO SACHICA
C.C. 1.116.267.526 de Tuluá - Valle
Contratista